ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ADENDA No. 1

27 de octubre de 2021

PROCESO DE MINIMA CUANTIA FDLBOSAMC 013-2021 (63524)

La Alcaldesa Local de Bosa, conforme a las funciones delegadas y en uso de sus facultades legales que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública recogido principalmente en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto Distrital 374 de 2019, permite expedir la presente adenda así:

Que teniendo en cuenta que el proceso de Mínima Cuantía FDLBOSAMC 013-2021 (63524), se encuentra en etapa de presentación de observaciones, y una vez revisada la documentación publicada, se evidencia que no se encuentran publicados los siguientes documentos: Matriz de riesgos y Estudio de Mercado, se considera necesario expedir Adenda No. 1 y agregar estos documentos al proceso, así mismo, teniendo en cuenta las observaciones presentadas, es pertinente ampliar el plazo para entrega de propuestas a fin de revisar la procedencia o no de las mismas.

Por lo anterior se hace necesario realizar las siguientes modificaciones a los Documentos del Proceso de Mínima Cuantía FDLBOSAMC 013-2021 (63524), de la siguiente forma:

1. **PUBLICAR**, dentro del proceso el documento denominado 63524_EST_MER.
2. **PUBLICAR**, dentro del proceso el documento denominado MATRIZ DE RIESGOS.
3. **MODIFICAR**. el numeral 12.4 de la invitación pública, denominado propuesta económica, el cual quedará así:

" 12.4. PROPUESTA ECONÓMICA

Para la presente modalidad de selección según el artículo 30 literal c) de la Ley 2069 de 2020, la entidad en primera medida procederá a seleccionar la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias.

Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de Mínima Cuantía es preciso establecer cómo se determinará la oferta de menor precio que será la evaluada por la Entidad.

La oferta NO podrá estar por encima del Presupuesto Oficial, so pena de ser rechazada.

Para el efecto se establece el siguiente procedimiento:

El proponente deberá presentar el valor de la propuesta económica a través del cuestionario de la plataforma Secop II, por lo que debe cotizar lo requerido sin sobrepasar el precio techo de conformidad con el valor del presupuesto oficial toda vez que será causal de rechazo. Así mismo debe incluir IVA y demás impuestos, costos directos, e indirectos, los cuales corren a cargo del contratista.

El proponente ofertará todos los precios unitarios de los ítems relacionados en el estudio de mercado (en el evento que aplique). El proponente NO podrá exceder los valores promedio establecidos en el estudio de mercado, ya que su incremento entraría directamente a afectar el principio de economía y eficiencia que prevalece en la contratación pública.

4. **MODIFICAR**, en todos los apartes de los documentos del proceso de selección, lo relativo a que la oferta económica será presentada a través del Cuestionario de la plataforma Secop II y no a través de formato.

5. **MODIFICAR,** el cronograma del proceso de selección, el cual quedará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Presentación de ofertas	02 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m.	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Apertura de sobres	02 de noviembre de 2021 a las 09:05 a.m.	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii

Informe de presentación de ofertas	02 de noviembre de 2021 a las 09:10 a.m.	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	04 de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m.	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	05 de noviembre de 2021 hasta las 07:00 p.m	A través de la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Publicación del informe de evaluación final	08 de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m..	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Aceptación de ofertas	09 de noviembre de 2021 hasta las 11:59 p.m.	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Hasta el 12 de noviembre de 2021	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	Hasta el 18 de noviembre de 2021	Se publica en la página web, www.colombiacompra.gov.co /secop/secop-ii

LO NO MODIFICADO, ADICIONADO Y/O COMPLEMENTADO MEDIANTE ADENDA CONSERVA SU MISMO TENOR.

Atentamente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

REVISION JURÍDICA:	CRISTIAN LEANDRO CORTES GUARNIZO – ABOGADO CONTRATISTA FDLB NAYIVE CARRASCO PATIÑO – LIDER CONTRATACIÓN FDLB